

Madrid, a 2 de julio de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), JABA I INVERSIONES INMOBILIARIAS SOCIMI, S.A. (en adelante, la "Sociedad") pone en conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En relación con el Hecho Relevante publicado el 16 de marzo de 2018 relativo a la fusión por absorción de JABA INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L., JABA II INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L., JABA III INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L. Y JABA IV INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L., por parte de JABA I INVERSIONES INMOBILIARIAS SOCIMI, S.A., la Sociedad comunica que en el día 21 de junio 2018 tuvo lugar la inscripción en el Registro Mercantil de Madrid de la Escritura de Fusión, produciéndose la plena efectividad jurídica de la Fusión y, en consecuencia, la absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente, con la consiguiente extinción de las primeras y la transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la segunda.

Atentamente,

JABA I INVERSIONES INMOBILIARIAS SOCIMI, S.A.

D. Walid Tawfiq Shaker Fakhouri.

Consejero Delegado.